DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

ARTICULO 10 numeral 21. Esta dirección general de radiodifusión y televisión nacional durante el mes de **MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2024** no constituyo fidecomisos con fondos públicos; ya que los recursos financieros que se asignan a esta institución; no hay obligación de reembolso; para la inversión en proyectos específicos de beneficio social como el artículo 33 del Decreto Número 101-97.

Dayana Sarahi Toledo Bosarreyes

ASISTENTE FINANCIENA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN VITELEVISIÓN NACIONAL -TGW- Luis David Vallejo Parras JEFE FINANCIERO Directión General de Radiodifusión y